

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD QUINTA DE TILCOCO
DEPTO. ADMINIST. EDUCACION MUNICIPAL**

MODIFICACION AL CONTRATO DE TRABAJO DE
DOÑA BARBARA AGUILERA CAROCA.

QTA. DE TILCOCO, 27 de Septiembre de 2013.

C O N S I D E R A N D O:

La necesidad de reemplazar Licencia Médica de doña María Fernanda Ahumada Gutiérrez, se modifica el Artículo N° 7 del Contrato de Trabajo de doña BARBARA AGUILERA CAROCA, Asistente de Aula Reemplazante en el Colegio Amparo Rayo Horta, a contar del 27 de Septiembre de 2013.

V I S T O S:

D.F.L. N° 1 de 1994, Ley N° 19.464 y las facultades que me otorga la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

D E C R E T O N° 000527 /

1. MODIFIQUESE, el Artículo N° 7 del Contrato de trabajo de doña **BARBARA AGUILERA CAROCA, R.U.T.: 13.778.036-4**, Asistente de Aula Reemplazante en el Colegio Amparo Rayo Horta, a contar del 28 de Agosto de 2013.

- **El Artículo N° 7**, extiéndase el Contrato de Trabajo desde el 27 de Septiembre de 2013 y hasta el 26 de Octubre de 2013, con una carga horaria de 40 horas cronológicas semanales, por reemplazo de Licencia Médica de la Titular en el cargo doña María Fernanda Ahumada Gutiérrez.

2. ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y REGISTRESE EN CONTRALORIA REGIONAL, SEXTA REGION.



MARCELO CATEJO MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



NELSON BARRIOS OROSTEGUI
ALCALDE

NBO/MCM/HCL/ITG/itg

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional, Sexta Región.
- Oficina Personal y Finanzas D.A.E.M.
- Establecimiento Educacional.